Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA LORENA MORAGA GONZALEZ Y DON RICARDO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) Nº 5659

CHILLAN VIEJO, 04 NOV 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Jefe de Finanzas y la Encargada de Rendiciones del Departamento de Educación Municipal Coordinador de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **LORENA MORAGA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 16.444.945-9 y Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, asistan a Seremi de Educación por reunión de "**CONVENIO TP**" en la Ciudad Concepción, el día martes 04 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Doña **LORENA MORAGA GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 16.444.945-9 y Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, para que asistan a Seremi de Educación por reunión de "**CONVENIO TP**" en la Ciudad Concepción, el día martes 04 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.